



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veinticinco de octubre de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00214-00

En el proceso ordinario laboral instaurado por BETTY OLIVIA RODRIGUEZ CEBALLOS y OTRAS, en contra de BOGOTA REAL ESTATE S.A.S. y SOCIEDAD DE ACTIVO ESPECIALES S.A.S., se tiene que en virtud de haberse admitido la demanda ordinaria laboral, y de lo dispuesto en el auto del 23 de septiembre de 2022, se hizo necesario la notificación de la demandada conforme a lo que establece el artículo 8° de la Ley 2213 de 2022, esto es, a través del envío de un mensaje de datos al canal digital de esta.

En efecto tal y como lo acreditó la activa mediante memorial aportado, la notificación se envió el día 11 de octubre de 2022 a los correos electrónicos de las codemandadas, SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. al correo notificacionjuridica@saesas.gov.co y SOCIEDAD BOGOTA REAL ESTATE S.A.S. al correo camilo_porras@yahoo.com, acreditados en el Despacho.

Surtida la notificación en los términos del inciso 3° del artículo 8° de la aludida Ley, este Despacho, a fin de confirmar que el email destinatario está activo para el recibo de correos o mensajes de datos, remitió constancia el 24 de octubre de 2022, cuyas confirmaciones de entrega fueron ratificadas, razón por la cual se INCORPORA, entendiéndose con ello una efectiva y debida notificación de las codemandadas.

Ahora, se tiene que se tiene que a través de memorial allegado al canal digital del despacho el día 11 de octubre de 2022, la demandada SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S. a través de apoderado judicial aporta contestación a la demanda, escrito que se dispone incorporar al expediente. Una vez se encuentre debidamente integrada la Litis procederá el Despacho a pronunciarse acerca de la satisfacción de los requisitos que contempla el artículo 31 del CPTSS.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 181

Hoy 26 de octubre de 2022 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **77caac64963945f6129ad064b6130cfa0726cbdaa8060daffa4f0bddcbc7f9aa**

Documento generado en 25/10/2022 01:30:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>